



DECRETO ALCALDICIO N°

CABILDO, 18 JUN 2015

VISTOS:

- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la.
- La Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Va. Región Valparaíso de fecha 30 de noviembre del 2012, que proclama la elección de Alcalde de esta Municipalidad.
- La Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El decreto Alcaldicio N° 2918 del 10 Diciembre de 2014 que aprueba el proyecto de presupuesto 2015.

CONSIDERANDO:

- Que el Municipio de Cabildo, ha programado actividades Culturales durante todo el año, que comprende los meses de Marzo a Diciembre del 2015.

DECRETO:

1. Autorícese el Programa **Wi Tripantu - Año Nuevo Mapuche 2015** que se adjunta y forma parte integrante de este decreto.
2. El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio se imputara al :
 - Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001 ✓
 - Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007 ✓
 - Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 999 ✓
 - Subtítulo 22 ítem 09 Asignación 005 ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE



TERESA MONTERO CARVAJAL
Secretaria Municipal



ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DECRETOS Y TRANSCRIPCIONES
 - 2.- DIDECO
 - 3.- CONTRALORIA MUNICIPAL
 - 4.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- APAD//TMC/R//jcv.-



ANEXO 1

Decreto Alcaldicio N° 1436 del 18/06/2015

PROGRAMA

Programa Wi Tripantu - Año Nuevo Mapuche 2015 - Provincial

Objetivo: La Municipalidad promueve la Cultura, por medio de esta actividad cultural que se realizará en el mes de Julio de 2015, y que sirve para mantener y conocer las costumbres de nuestros Pueblos Originarios.

- **Celebración del Wi Tripantu – Año Nuevo Mapuche 2015, Provincial**, en el Parque Municipal el día sábado 11 de Julio a partir de las 21:00 horas, con la participación de las organizaciones de Pueblos Originarios de la Provincia de Petorca.

PRESUPUESTO DE GASTOS

ITEM	MONTO
(22-01-001) Alimentación para personas	\$ 300.000
(22-04-007) Materiales y útiles de aseo	\$ 30.000
(22-04-999) Otros (materiales de construcción)	\$ 200.000
(22-09-005) Arriendo de Máquinas y equipos (amplificación)	\$ 130.000
(21-04-004) prestación de Servicios Comunitarios	\$ 130.000

Total -----
\$ 790.000

UNIDAD RESPONSABLE
V°B°

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DÍAZ
ALCALDE

